

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipa-  
les y asociaciones o gremios, 20 pesetas  
al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al  
semestre.

Se suscribe en Soria, en la Interven-  
ción de fondos de la Diputación, siendo  
el pago adelantado. Número atrasado 50  
céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunica-  
ción oficial que no venga registrada por  
conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se inser-  
tarán previo ingreso de su importe en la  
Caja provincial. En las subastas celebra-  
das por entidades oficiales de cualquier  
clase, al otorgar los contratos de adjudica-  
ción, se exigirá el recibo que acredite el  
pago de los anuncios según Reales órde-  
nes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 473.

Inspección provincial de Veterinaria

En cumplimiento del artículo 17 del vigente  
reglamento de Epizootias, se declara oficialmen-  
te extinguida la epizootia de viruela ovina en  
los términos municipales de Somaén y Torreme-  
diana agregado de Frechilla, que fué declarada  
oficialmente con fecha 7 de Junio y 24 de Julio,  
respectivamente.

Lo que se hace público para general conoci-  
miento.

Soria 6 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.

2758

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO

CIRCULAR NÚM. 474.

Inspección provincial de Veterinaria

En cumplimiento del artículo 17 del vigente  
reglamento de Epizootias, se declara oficialmen-  
te extinguida la epizootia de carbunco bacteri-  
diano en el término municipal de La Toba (Gua-  
dalajara) que fué declarada oficialmente con fe-  
cha 16 de Agosto último.

Lo que se hace público para general conoci-  
miento.

Soria 6 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.

2759

El Gobernador,  
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

JUNTA TECNICA DEL ESTADO

PRESIDENCIA

ORDEN

Excmo. Sr.: La especulación a que algunas

personas y entidades se dedican clandestinamen-  
te en las fronteras con motivo del cambio de mo-  
neda extranjera, exige que, aparte de la intensi-  
ficación de las medidas de policía, se adopten  
otras que permitan a los viajeros realizar las ne-  
cesarias operaciones cambiarias sin tener que so-  
meterse a expoliaciones que, además, se traducen  
en merma de divisas para el nuevo Estado Es-  
pañol. La singular importancia de este servicio  
en los momentos presentes aconseja que sea  
prestado con absoluta uniformidad, con ausencia  
de lucro y con la debida fiscalización. Para con-  
seguir tales fines se considera como más eficaz  
la intervención del Banco de España que, en vir-  
tud de su carácter de instituto emisor y por su  
íntima conexión con el Estado, ofrece mayores  
garantías para el desempeño de ese cometido.

En atención a las razones indicadas, y de  
conformidad con la propuesta de la Comisión de  
Hacienda, dispongo:

1.º Que en todas las Aduanas fronterizas se  
establezca, dentro del plazo máximo de diez días,  
una oficina delegada del Banco de España, que  
será el único organismo competente para atender  
a las operaciones de compra de divisas.

2.º Que dichas dependencias se integren por  
el funcionario o funcionarios del Banco de España  
que se estimen precisos para el cumplimiento de  
tal misión, debiendo verificarse las operaciones  
sobre la base de los cambios oficiales con un  
margen prudencial. Este margen será fijado por  
el Comité de Moneda extranjera, el cual comuni-  
cará a las oficinas las instrucciones para su fun-  
cionamiento. Cada oficina remitirá, semanalmen-  
te, a dicho Comité, detalle de las operaciones  
efectuadas y cederá al mismo las divisas extran-  
jeras adquiridas.

3.º Que los funcionarios de Aduanas inviten, a cuantos viajeros vayan a entrar en España, a que cambien la moneda extranjera de que son portadores en las expresadas delegaciones del Banco de España. Los viajeros españoles deberán cambiarla en su totalidad, y

4.º Que las autoridades de las fronteras cuiden, con todo celo, de impedir que, dentro del territorio de su jurisdicción, se dediquen a operaciones de cambio de moneda personas u organismos distintos de los indicados en el número 1.º de la presente orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 6 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.—Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

(B. O. del E. del día 7.)

### COMISION DE TRABAJO

Dé conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del decreto de 29 de Agosto de 1935, el Servicio de Colocación de la Comisión de Trabajo, de la Junta Técnica del Estado, anuncia públicamente que por extranjero, se ha solicitado carta de identidad para ocupar el siguiente cargo:

7.º Empleado técnico administrativo de una fábrica metalúrgica, conocedor perfecto de los idiomas alemán e inglés. Residencia en la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para que todos los españoles que se considerasen capacitados y deseen ocupar la plaza antes mencionada, lo manifiesten por escrito al Servicio de Colocación obrera de la Comisión de Trabajo (palacio de Justicia, Burgos), acompañando los certificados o documentos que acrediten sus cualidades, dentro del plazo de quince días a partir de aquel en que se publique este aviso en el *Boletín oficial* del Estado.

Se encarece a todos los Delegados provinciales de Trabajo la inserción de este aviso en los *Boletines oficiales* de la demarcación y a los Jefes de oficinas y Registros de Colocación la mayor difusión del mismo, por los medios que tengan a su alcance.

Burgos 15 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente P. D., Alejandro Gallo.

(B. O. del E. del día 6.)

### Ayuntamientos

FUENTElsaZ (GUADALAJARA) 2780

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 17

de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en esta casa consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos propios denominado Dehesa de Valdeñigo, núm. 140 del Catálogo, para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 400 pesetas y demás gastos del presupuesto, para el año forestal de 1937 a 1938, con sujeción al pliego de condiciones de manifiesto en esta Secretaría.

La segunda subasta, caso de no haber postor, se celebrará diez días después en el mismo sitio y hora y bajo las mismas condiciones.

Fuentelsaz 27 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Justo Julián.  
170.—Derechos de inserción 9 pesetas.

ALBENDIEGO (GUADALAJARA) 2782

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado que el día 19 del mes de Octubre próximo y horas de las nueve y diez de su mañana, se celebren en esta casa consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de estos propios números 3 y 4 del Catálogo, denominados Bustar y Valsordo, el primero para el pastoreo con 75 cabras, bajo el tipo de tasación de 150 pesetas, y el segundo comprende el pastoreo con 600 reses lanares, 28 vacunas, 25 mayores, y cinco menores, bajo el tipo de tasación de 855 pesetas en el año forestal de 1937 a 1938.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Albendiego 29 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Lorenzo Sanz.  
171.—Derechos de inserción 10'50 pesetas.

SOMOLINOS (GUADALAJARA) 2781

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado que el día 20 del próximo mes de Octubre y horas de nueve, diez y once de su mañana, tengan lugar en estas casas consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de 150 estéreos de leña gruesa y 50 de menuda en el monte número 34 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas; la de pastos del mismo monte para 500 reses lanares, 25 cabrias, 40 mayores y tres menores, bajo el tipo de tasación de 760 pesetas, y la de pastos del monte núm. 35 para 125 lanares y cinco mayores, bajo el tipo de tasación de 145 pesetas, ambas para el año forestal de 1937 a 1938.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dichas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público.

Somolinos 29 de Septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Dionisio Jurado.  
172.—Derechos de inserción 11 pesetas.

## DISTRITO FORESTAL DE SORIA

### Y PUEBLOS LIBERADOS DEL DE GUADALAJARA

RELACION nominal de las licencias de pesca que han sido expedidas por este Distrito forestal durante el mes de Julio del año 1937.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
297	D. <sup>a</sup> Maximiana Sanz y Sanz.....	Valdealvillo.....	1	Julio.....	1937
298	D. Tirso Febrel Molinero.....	Soria.....	1	Idem.....	»
299	Venancio Barrera Perez.....	Idem.....	1	Idem.....	»
300	Lucio Pascual Carretero.....	Vinuesa.....	1	Idem.....	»
301	Tomás Nieto Pascual.....	Idem.....	1	Idem.....	»
302	D. <sup>a</sup> Vicenta Merino.....	Molinos de Duero.....	2	Idem.....	»
303	D. Anselmo Garcia.....	Idem.....	2	Idem.....	»
304	D. <sup>a</sup> María Martínez Marín.....	Quintana Redonda.....	2	Idem.....	»
305	D. Francisco Esteban.....	San Esteban de Gormaz.....	2	Idem.....	»
306	Paulino de Francisco.....	Almazán.....	2	Idem.....	»
307	Aurelio de Marco Chico.....	Soria.....	2	Idem.....	»
308	Gregorio Soler Cola.....	Molinos de Duero.....	2	Idem.....	»
309	Pablo Rodrigo Navas.....	Nafria de Ucero.....	2	Idem.....	»
310	Felix Soria Lopez.....	Idem.....	2	Idem.....	»
311	Vicente Garcia Pascual.....	Arcos de Jalón.....	2	Idem.....	»
312	Emilio Soria Córdoba.....	Almenar.....	3	Idem.....	»
313	Ramón Esteban Ortega.....	Idem.....	3	Idem.....	»
314	D. <sup>a</sup> María Gonzalo Escudero.....	Berlanga de Duero.....	3	Idem.....	»
315	Cristina Peña Lopez.....	Idem.....	3	Idem.....	»
316	D. Rafael Garcia de Diego.....	Soria.....	3	Idem.....	»
317	Manuel Garcia Segura.....	Idem.....	3	Idem.....	»
318	José María Salobre.....	Idem.....	3	Idem.....	»
319	Estanislao Arnaiz Garcia.....	Idem.....	3	Idem.....	»
320	Manuel Andrés Muñoz.....	Burgo de Osma.....	5	Idem.....	»
321	José María Bernal.....	Rollamienta.....	5	Idem.....	»
322	Domingo Bravo del Pino.....	Casarejos.....	5	Idem.....	»
323	D. <sup>a</sup> Regina Yagüe Frias.....	Barcebalejo.....	5	Idem.....	»
324	D. Francisco Martínez Lopez.....	Almazán.....	5	Idem.....	»
325	Agustín Escudero Marco.....	Burgo de Osma.....	5	Idem.....	»
326	Francisco Urquia Garcia.....	Idem.....	5	Idem.....	»
327	José María Velasco Lafuente.....	Soria.....	5	Idem.....	»
328	Casimiro Carro Ortega.....	Gormaz.....	6	Idem.....	»
329	Blas Jimenez Jimenez.....	Burgo de Osma.....	6	Idem.....	»
330	Antonio Jimenez Jimenez.....	Gormaz.....	6	Idem.....	»
331	Matías Enciso Laseca.....	Almenar.....	7	Idem.....	»
332	Anastasio Gonzalez Gomez.....	Soria.....	7	Idem.....	»
333	Miguel Pedro Gomez.....	Idem.....	7	Idem.....	»
334	Emiliano Anton Valero.....	Matamala de Almazan.....	7	Idem.....	»
335	Jose Viñas de Pedro.....	Osona.....	7	Idem.....	»
336	Severiano Sanz Berzosa.....	Idem.....	7	Idem.....	»
337	Lucio las Heras Borque.....	Idem.....	7	Idem.....	»
338	Leopoldo Garcia Amo.....	Almazan.....	7	Idem.....	»
339	Ernesto Feñin Balbas.....	Cabrejas del Pinar.....	7	Idem.....	»
340	Pedro Lafuente Barrio.....	Salduero.....	7	Idem.....	»
341	Alejandro Izquierdo Sanchez.....	Soria.....	8	Idem.....	»
342	German Pascual Aylagas.....	Ucero.....	8	Idem.....	»
343	Fidel Ruiz Pascual.....	Toledillo.....	8	Idem.....	»
344	Agustín Escudero Acinas.....	Burgo de Osma.....	8	Idem.....	»
345	Pío Romero Blasco.....	Renieblas.....	9	Idem.....	»
346	Gregorio Sanz Torrecilla.....	Covaleda.....	9	Idem.....	»
347	D. <sup>a</sup> Martina Hernando del Olmo.....	Valdealvillo.....	9	Idem.....	»
348	María Rodriguez.....	Molinos de Duero.....	9	Idem.....	»
349	D. Eustaquio de Miguel Garcia.....	Cabrejas del Pinar.....	9	Idem.....	»

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
350	D. Gregorio Moreno Angulo.....	Soria.....	9	Julio.....	1937
351	Juan de Gregorio Barral.....	Arenillas.....	9	Idem.....	»
352	Manuel Hernando Pardo.....	Ucero.....	10	Idem.....	»
353	Serviliano Pascual Perez.....	Idem.....	10	Idem.....	»
354	D. <sup>a</sup> Luisa Pardo Pascual.....	Idem.....	10	Idem.....	»
355	D. Manuel Gonzalez Garcia.....	Soria.....	10	Idem.....	»
356	D. <sup>a</sup> Julia Arigita Jimenez.....	Idem.....	10	Idem.....	»
357	Dominica Poza Gomez.....	Valdeluviel.....	10	Idem.....	»
358	D. Bernardino Delfin Escartin.....	Soria.....	10	Idem.....	»
359	D. <sup>a</sup> Natividad Jimenez Garcia.....	Rioseco de Soria.....	10	Idem.....	»
360	Felisa Modrego Barranco.....	Quintana Redonda.....	10	Idem.....	»
361	D. Nemesio Abad Rejas.....	Almenar.....	12	Idem.....	»
362	Roman Gonzalez Rabal.....	Almazan.....	13	Idem.....	»
363	Hermenegildo de Miguel.....	Soria.....	13	Idem.....	»
364	Alfredo Pancorbo Vadillo.....	Velasco.....	13	Idem.....	»
365	Isaac Tejedor Galán.....	Muriel de la Fuente.....	13	Idem.....	»
366	Antonio Diez.....	San Esteban de Gormaz.....	13	Idem.....	»
367	Francisco Molinero Gomez.....	Soria.....	14	Idem.....	»
368	Aniceto Conrado Galvano.....	Idem.....	14	Idem.....	»
369	D. <sup>a</sup> Juana Gomez Arroyo.....	Ucero.....	14	Idem.....	»
370	D. Eutimio de la Iglesia.....	Soria.....	14	Idem.....	»
371	Ricardo Hernandez Bel.....	Burgo de Osma.....	14	Idem.....	»
372	Santiago del Val Llorente.....	Idem.....	14	Idem.....	»
373	Jose Cervera Garcia.....	Soria.....	14	Idem.....	»
374	Pedro Garcia de Marco.....	Las Casas de Soria.....	14	Idem.....	»
375	Eloy Ortega Gallego.....	Soria.....	14	Idem.....	»
376	Jacinto Torres.....	Valdealvillo.....	14	Idem.....	»
377	D. <sup>a</sup> Guillermina Soria Pacheco.....	Muriel de la Fuente.....	15	Idem.....	»
378	D. Lope Gomez Carro.....	Idem.....	15	Idem.....	»
379	Lupo Benito Aguilera.....	Almazan.....	15	Idem.....	»
380	D. <sup>a</sup> Felisa Gonzalez Garcia.....	Berlanga de Duero.....	15	Idem.....	»
381	D. Eulogio Vargas Salvador.....	Soria.....	15	Idem.....	»
382	Leandro Gil Lallana.....	Torreblacos.....	15	Idem.....	»
383	D. <sup>a</sup> Paula Sanz Gil.....	Idem.....	15	Idem.....	»
384	Maria Natividad Sanz.....	Idem.....	15	Idem.....	»
385	D. Juan de Miguel Miguel.....	San Leonardo.....	16	Idem.....	»
386	D. <sup>a</sup> Teodora Escribano.....	Blacos.....	16	Idem.....	»
387	D. Bernardo Aldea Fernandez.....	Quintana Redonda.....	16	Idem.....	»
388	Angel Martin Gonzalo.....	Blacos.....	16	Idem.....	»
389	Luis Moreno Contreras.....	Velilla de la Sierra.....	16	Idem.....	»
390	Angel Ruperez de Miguel.....	San Leonardo.....	16	Idem.....	»
391	Fernando Garcia Frias.....	Velilla de la Sierra.....	16	Idem.....	»
392	Rafael Alegria Martin.....	Sotos del Burgo.....	16	Idem.....	»
393	D. <sup>a</sup> Ignacia Arranz de Diego.....	Molinos de Duero.....	16	Idem.....	»
394	D. Abundio Rodriguez.....	Idem.....	16	Idem.....	»
395	D. <sup>a</sup> Fermina de Miguel Navazo.....	Valdemaluque.....	16	Idem.....	»
396	Antonia Vinuesa Perez.....	Los Villares.....	16	Idem.....	»
397	D. Nicolás Lafuente Muñoz.....	Tardelcuende.....	16	Idem.....	»
398	D. <sup>a</sup> Beatriz Garate Garate.....	Riba de Escalote.....	16	Idem.....	»
399	D. Hipolito Martinez Palero.....	Idem.....	16	Idem.....	»
400	D. <sup>a</sup> Julia Contreras de Mingo.....	Idem.....	16	Idem.....	»
401	Luisa Blanco Andres.....	Idem.....	16	Idem.....	»
402	Julia de Juan Poza.....	Ucero.....	17	Idem.....	»
403	D. Marcelo Garcia Ruiz.....	Almenar.....	17	Idem.....	»
404	Manuel de la Iglesia.....	Soria.....	17	Idem.....	»
405	Cosme Macarron Cabrerizo.....	Langa de Duero.....	17	Idem.....	»
406	Mariano Molina Hernandez.....	Soria.....	17	Idem.....	»
407	Enrique Latorre Millan.....	Villaciervos.....	17	Idem.....	»

(Se continuará)